



CHACRAS DE CORIA, 15 de noviembre de 2022.

VISTO:

El Expediente Electrónico E-CUY: 0039180/2022, mediante el cual se tramita la readmisión de la Brom. Laura Soledad CIA, a la carrera de Licenciatura en Bromatología, para presentar y defender la Tesis de Grado correspondiente, y

CONSIDERANDO:

Que la Comisión Evaluadora Permanente de Readmisión de Estudiantes Pasivos (CEPREP), informa que la estudiante ha cumplido todos los espacios curriculares obligatorios y que solo adeuda la tesis, que en este momento se encuentra el proyecto aprobado y en proceso de escritura, y aconseja avalar el pedido realizado.

Que Secretaría Académica solicita, por lo tanto, protocolizar mediante Resolución.

Por ello y en uso de sus atribuciones,

**EL VICEDECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS AGRARIAS
A CARGO DEL DECANATO
RESUELVE:**

ARTÍCULO 1º.- Readmitir a la Brom. Laura Soledad CIA (DNI N° 29.267.897 – Legajo N° 2002128) como estudiante de la Carrera de Licenciatura en Bromatología, a fin de que presente y defienda el proyecto de Tesis correspondiente para acceder al grado académico de **Licenciada en Bromatología**.

ARTÍCULO 2º.- Comuníquese e insértese en el libro de Resoluciones.


Méd. Vet. Silvia VAN den BOSCH
SECRETARIA ACADÉMICA
FACULTAD DE CIENCIAS AGRARIAS
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CUYO


Prof. Ing. Agr. Joaquín Antonio LLERA
VICEDECANO a/c DECANATO
FACULTAD DE CIENCIAS AGRARIAS
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CUYO

RESOLUCIÓN N° 988/2022 _ _ _ _
MDR.